

# Congelado y devaluado: La drástica caída del salario mínimo venezolano en 10 años

En la última década, el [salario mínimo en Venezuela](#) ha sufrido una alarmante erosión de su valor, reflejando el deterioro del poder adquisitivo de los trabajadores. Un análisis de datos, basado en una publicación de **Runrunes**, revela cómo un salario que en **2013 equivalía a casi 67 dólares**, hoy apenas llega los **1.30 dólares**.

La trayectoria descendente, de acuerdo la nota difundida, comenzó a ser evidente a partir de 2014, cuando el salario mínimo se situó en aproximadamente **40 dólares**. A pesar de los **múltiples ajustes** decretados entre 2013 y 2017, la inflación galopante impidió cualquier mejora real. Para **2017**, el salario mínimo había caído a apenas 4.70 dólares.

El año **2018**, marcado por la **reconversión monetaria**, no logró revertir la tendencia. Aunque el monto nominal ascendió a **30 bolívares soberanos**, su equivalencia real era de apenas **6.19 dólares**. La caída continuó en los años siguientes, alcanzando su punto más bajo en 2020, cuando el salario mínimo, junto con el cestaticket socialista, representaba menos de **2 dólares**. Incluso en 2021, un incremento a 7.000.000 de bolívares se traducía en un valor aproximado de **2.48 dólares**.

En la misiva señalan que el último ajuste al salario mínimo se produjo en marzo de **2022**, fijándolo en 130 bolívares, lo que equivalía a unos 30 dólares en ese momento. Desde entonces, este monto se ha mantenido **congelado**, a pesar de la persistente inflación y el aumento del costo de la vida.

**Lea también:** [VIDEO | Maduro anuncia ajuste salarial integral de 160 dólares: Todo indexado a la tasa BCV](#)

En contraste con el estancamiento del salario mínimo, el pasado 30 de abril de 2025, la administración de Maduro anunció un ajuste en el **ingreso mínimo integral** de los trabajadores. Este ingreso, que no constituye salario y por ende no tiene impacto en beneficios laborales como las prestaciones sociales, se elevó a 160 dólares mensuales. Este monto resulta de la combinación de un «**ingreso de guerra económica**» de 120 dólares indexados y un bono de alimentación (cestaticket) de 40 dólares.

Con información de El Impulso